

Miércoles, 22 de febrero de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva expediente de modificación presupuestaria nº 1/2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 1/2017 por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	13.223.945,00
Disminución	195.487,00
Crédito definitivo	13.028.458,00

Capítulo 4

Crédito Anterior	19.418.075,00
Aumento	189.807,00
Crédito definitivo	19.607.882,00



Miércoles, 22 de febrero de 2017

Capítulo 6

Crédito Anterior	31.698.946,00
Aumento	4.238.957,35
Disminución	3.685.180,35
Crédito definitivo	32.252.723,00

Capítulo 7

Crédito Anterior	9.261.910,00
Aumento	2.705.314,90
Disminución	3.253.411,90
Crédito definitivo	8.713.813,00

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 21 de febrero de 2017

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

